



Habilitado publicase la constitucion en 15 de Agosto de 1836

Y^{te} Ayuntamiento.

M^o Mariano Leo, Presbitero; a V. S. con el respeto debido, expone: Que hasta el presente, ha desempenado el destino de Maestro de Capilla y Sacristan mayor de esta villa y su Iglesia Parroquial, con q^{ue} se le honro: Mas el expone, acaba de merecer igual nombramiento en la Colegiata de S.^o Patricio de la Ciudad de Sonora; por lo que hace formal renuncia de dicho honroso cargo; a cuyo Sufragio, no puede menos de corresponder, con una gratitud sempiterna; y en su virtud =

A V. S. Suplica, se digno admitir esta renuncia y queda rogando a Dios p^{or} su vida muchos y felices años: C^oegin y Enero 11 de 1837 =

Mariano Leo Presb^o

De este se admite d^{el} interesado la renuncia que hace de lo q^{ue} plaza de Maestro de Capilla de esta Iglesia Parroquial; y en su consecuencia se declara vacante. Para S.^o

